

SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

"Año del fomento de las exportaciones"

Santo Domingo D.N.
18 de septiembre 2018

Señores:
ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION
Ciudad.

Distinguidos Señores:

Es un placer saludarle, en ocasión de presentarle a:

Dra. Cristobalina Pineda

Quien es parte del equipo de la División de evaluación de la Prevención de la Subdirección de Prevención de la Administradora de Riesgos Laborales, ARLSS y tiene la responsabilidad de acompañarles en la evaluación de la prevención e identificación de riesgos en el interior de su empresa.

Les agradeceremos le brinden todas las facilidades de lugar ya que es nuestra intención cumplir con el rol que nos asigna la ley 87-01 en su capítulo correspondiente al Seguro de Riesgos Laborales y al Reglamento que lo sustenta con relación a la supervisión de los programas de prevención de riesgos y asesoría al respecto en las empresas afiliadas al Seguro de Riesgos Laborales.

Esperando su colaboración, atentamente,

Dra. Ivonne Soto
Dra. Ivonne Soto
Subdirectora Subdirección de Prevención
y Evaluación de Riesgos Laborales, ARLSS



IS/ga



RIESGOS ENCONTRADO:

POCO ESPACIO FÍSICO DISPONIBLE BAJO EL ESCRITORIO	RECOMENDACIONES
OFICINA DE RRHH CALIDAD DE LA GESTIÓN COMUNICACIONES DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ASISTENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ GARANTIZAR 70 CMS LIBRES DE SUPERFICIE BAJO EL ESCRITORIO. ◆ RETIRAR OBJETOS COLOCADOS BAJO EL MISMO
ILUMINACIÓN DEFICIENTE	RECOMENDACIONES
ASESOR	<ul style="list-style-type: none"> ◆ GARANTIZAR DE 500-1000 LUXES ◆ CREAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS.
MOBILIARIO NO ERGONÓMICO	RECOMENDACIONES
COMUNICACIONES EVALUADORES TÉCNICOS ASESORA ANALISTA DE GESTIÓN DE CALIDAD PRESUPUESTO DIRECTOR TÉCNICO COMPRAS ADMINISTRATIVO FINANCIERO ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ENCARGADO DE PROYECTOS ASESOR SECRETARIA EJECUTIVA ASISTENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ◆ BASE INFERIOR CON 40 CM DE PROFUNDIDAD Y CON FACILIDAD PARA AJUSTE DE ALTURA. ◆ REPOSA BRAZOS. ◆ EQUILIBRIO A BASE DE 5 RUEDITAS EN LA PARTE INFERIOR. ◆ CHARLA EDUCATIVA ◆ ERGONOMÍA DE OFICINA.
POCO ESPACIO FÍSICO DISPONIBLE	RECOMENDACIONES
COCINA OFICINA DE RRHH CALIDAD DE LA GESTIÓN COMUNICACIONES PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ◆ GARANTIZAR 2 METROS DE SUPERFICIE LIBRE POR TRABAJADOR.



ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO RECEPCIÓN	
CABLES DISPERSOS	RECOMENDACIONES
CALIDAD DE LA GESTIÓN PRESUPUESTO EVALUADORES ASESORA ANALISTA DE GESTIÓN DE CALIDAD DIRECTOR TÉCNICO COMPRAS ANALISTA FINANCIERO ENCARGADA DE CONTABILIDAD ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ASESOR	<ul style="list-style-type: none"> ◆ AISLAR LOS CABLES QUE SE ENCUENTREN DISPERSOS EN EL ÁREA ◆ RETIRAR OBJETOS QUE SE ENCUENTREN BAJO EL ESCRITORIO.

OTROS RIESGOS ENCONTRADOS:

- *FALTA DE RUTA DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA (CREAR RUTA DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIAS)*
- *FALTA DE EXTINTORES SUFICIENTES EN ESPACIO Y ACTIVIDAD (COLOCAR EXTINTORES)*
- *CARPETAS SIN PROTECCIÓN SOBRE LOS COLABORADORES (RE UBICAR DOCUMENTOS)*
- *VENTANAS SIN TINTAR (TINTAR CRISTALES)*
- *PASILLOS OBSTRUIDOS (RETIRAR CAJAS PRESENTES EN EL ÁREA)*
- *PASO A DESNIVEL EN LA ENTRADA DEL ÁREA DE LOS EVALUADORES (IDENTIFICAR PASO)*
- *PUESTO DE TRABAJO CONCOMITANTE JUNTO AL SERVIDOR INFORMÁTICO (RE UBICAR ESTE PUESTO)*

4.1.2. PLAN DE REMEDIACION GENERALES.

- ➔ *Se debe medir el nivel de iluminación y ajustar a parámetros especificados para el área (500-1000 Luxes), así como su mantenimiento periódico (paneles).*
- ➔ *Los edificios tienen que tener una seguridad estructural y la solidez apropiada a su utilización.*
- ➔ *Las dimensiones mínimas, de los lugares de trabajo serán las siguientes:*
- ➔ *3 metros de altura desde el piso hasta el techo*
- ➔ *2 metros cuadrados de superficie libre por trabajador*

- 10 metros cúbicos, no ocupados por trabajador.
- Los lugares de trabajo deberán estar claramente señalizados.
- Las vías de circulación de los lugares de trabajo, tanto las situadas en el exterior como en el interior de los edificios, incluidas las puertas, pasillos, escaleras, escaleras fijas, rampas y muelles de carga, podrán ser utilizadas de forma fácil y con total seguridad por los peatones o vehículos que circulen por ellas y para el personal que trabaje en sus proximidades.
- La anchura mínima de las puertas exteriores y de los pasillos será de 80 cm y 1m.
- Las puertas transparentes deberán tener una señalización a la altura de la vista.
- Las puertas y portones de vaivén deberán ser transparentes o tener partes transparentes.
- Las puertas correderas deberán ir provistas de un sistema de seguridad que impida su caída.
- Las vías y salidas de evacuación deberán desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.
- El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de evacuación dependerán del uso, de los equipos y de las dimensiones de los lugares de trabajo, así como del número máximo de personas que puedan estar presentes en los mismos.
- Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas.
- Las vías y salidas de evacuación deberán señalizarse.

4.1.3. PLAN DE EDUCACIÓN SUGERIDA.

- Seguro de Riesgos Laborales.
- Ergonomía en el Lugar de Trabajo.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA EMPRESA.

- CREAR EL PROGRAMA PREVENTIVO DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (522-06)

Lo sugerido en el Capitulo III, sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores en materia de seguridad y salud en el trabajo. En los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Lo sugerido en el Capitulo V, sobre las obligaciones de los fabricantes, importadores y suplidores. En el artículo 15.

Lo sugerido sobre las condiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo. En los acápites del 1.1 al 1.42.

Lo sugerido sobre las condiciones de seguridad y salud para la utilización de las maquinarias y herramientas de trabajo. En el acápite 2.7

Lo sugerido sobre canalización de seguridad en el lugar de trabajo. En el acápite 4.1 al 4.3.

Lo sugerido sobre equipos de protección personal en el lugar de trabajo. En el acápite 5.1 al 5.8.

CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA PUESTOS DE TRABAJO ADMINISTRATIVOS

- La silla debe de tener el asiento regulable en altura.
- El respaldo de la silla debe ser ajustable.
- La profundidad de la silla debe ser de 40 cm.
- El asiento debe permitir giro y tener cinco puntos de apoyo.
- El asiento debe tener reposabrazos.
- Se debe tener atril porta-documentos.
- El borde superior de la pantalla debe situarse a la altura de los ojos o algo por debajo.
- La profundidad de la mesa debe permitir colocar la pantalla a una distancia optima de visión.
- El espacio libre bajo la mesa debe permitir mover las piernas con facilidad (70 cm superficie libre).
- Se debe disponer de un espacio físico de 2 metros de superficie libre.
- Si el puesto de trabajo dispone de impresora, la ubicación de esta no debe condicionar a la adopción de posturas forzadas.
- Si el puesto de trabajo dispone de impresora, el espacio físico destinado para ellas debe estar bien ventilado, además de que el manual de instrucciones de la misma debe estar presente en el área y se deben de realizar el debido mantenimiento de la máquina.
- Se debe disponer, al menos, de 10 cm libres entre el borde de la mesa y el teclado para apoyar las muñecas.
- Se debe disponer de pausas establecidas durante la jornada laboral.

- Debe existir un programa adecuado de vigilancia de la salud en relación al riesgo (programa visual, higiene de columna).
- La pantalla de la PC debe disponer de tratamiento antirreflejos.
- La superficie de la mesa debe de ser de acabado mate.
- La localización de las luminarias debe evitar los deslumbramientos en el área.
- Los puestos de trabajo no deben estar situados ni de frente ni de espaldas respecto a la luz natural.
- Las ventanas deben disponer de dispositivos de modulación de la luz natural (persianas, etc).
- Los cajones de los archivadores / mesas deben contar con dispositivos que eviten las salidas de las guías.
- Los archivadores cuentan con dispositivos anti vuelcos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA PERSONAL DE LIMPIEZA.

- ◆ Las cargas a levantar por el personal (cubos llenos de agua, etc) debe ser inferior a 15 kg.
- ◆ Se debe disponer de carros para transporte del material de limpieza y las tomas de agua deben estar situadas adecuadamente para evitar desplazamiento excesivos.
- ◆ Debe existir una toma de agua por planta física.
- ◆ Se debe formar al personal sobre la correcta manipulación de cargas.
- ◆ Los mangos de las fregonas, cepillos y otros útiles de limpieza deben de ser adaptables a la altura del trabajador con el objetivo de poder mantener la espalda erguida.
- ◆ Los productos químicos que se utilizan deben no representar peligro por manipulación de los mismos.
- ◆ Los productos químicos que se utilizan deben estar debidamente etiquetado.
- ◆ En caso de trasvase de productos químicos se debe identificar correctamente el envase nuevo.
- ◆ En ningún caso se debe mezclar lejía y amoniaco
- ◆ Se debe disponer de instrucciones por escrito de la utilización de productos de limpieza no habituales en el uso .
- ◆ Se debe disponer de la debida vigilancia medica al personal en relación al riesgo (espirometrías, analíticas específicas, etc).

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES.

- ◆ *Los edificios tienen que tener una seguridad estructural y la solidez apropiada a su utilización.*
- ◆ *Las dimensiones mínimas de los lugares de trabajo serán las siguientes:*
 - *Tres metros de altura desde el piso hasta el techo.*
 - *Dos metros cuadrados de superficie libre por trabajador.*
 - *Diez metros cúbicos no ocupados por trabajador.*
- ◆ *Los lugares de trabajo deberán estar claramente señalizados.*
- ◆ *Las vías de circulación de los lugares de trabajo, tanto las situadas en el exterior como en el interior de los edificios, incluidas las puertas , pasillos, escaleras, rampas y muelles de carga, podrán ser utilizadas de forma fácil y con total seguridad por los peatones o vehículos que circulen por ellas y para el personal que trabaje en sus proximidades.*
- ◆ *La anchura mínima de las puertas exteriores y de los pasillos será de 80 cm. Y 1 metro.*
- ◆ *Las vías y salidas de evacuación deberán desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.*
- ◆ *El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de evacuación dependerán del uso, de los equipos y de las dimensiones de los lugares de trabajo, así como del número máximo de personas que puedan estar presentes en los mismos.*
- ◆ *Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas.*
- ◆ *Las vías y salidas de evacuación deberán señalizarse.*

SUB-DIRECCION DE PREVENCION ARLSS
Dra. Cristobalina Pineda
Especialista Salud Ocupacional.